

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX			
EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 4 de diciembre de 1978	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	CUENTA Nº 21
			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº. 10.624

Tirada de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)

Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER

Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 538

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.862/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— „ „
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Fosesión veintefial y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos
(\$ 4.500).

Ejemplares suscritos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte
pesos (\$ 120).
c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

	Pág.
Nº 32903 — Ramón Francisco Menoyo	5652
Nº 32885 — Armando Isasmendi	5652
Nº 32824 — Juan Carlos Romero	5652
Nº 32804 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5652
Nº 32803 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5652
Nº 32802 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5652
Nº 32801 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5653
Nº 32800 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5653

LICITACION PUBLICA

Nº 32901 — M. de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 17/"A"/78	5653
Nº 32898 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1058/79	5653
Nº 32869 — A. G. A. S.	5653

EDICTO CITATORIO

Nº 32821 — Adolfo Cutipa	5653
Nº 32820 — Froilán Vilte	5654
Nº 32784 — Compañía Argentina de Bosques y Colonia S.A.A.C e I.	5654

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 32911 — Ricardo Vicente Toscano	5654
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 32904 — Luis Blazquez Santos y José Gabino Blazquez	5655
Nº 32900 — Tito Juana Delgado de y Tito Gerónimo	5655
Nº 32883 — Leavy Napoleón Luciano	5655
Nº 32882 — Modesto Yáñez	5655
Nº 32876 — Uncos Víctor Justiniano	5655
Nº 32874 — Saade José Pablo	5655
Nº 32873 — Pedro Liendro	5655
Nº 32866 — Luna Pascual Bailón	5655
Nº 32852 — Amelia Rosa Plasencia de González	5655
Nº 32785 — Lidia Mayorina Corte de Carrizo y Angel Carrizo	5655

REMATE JUDICIAL

Nº 32908 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 21.946/77	5656
Nº 32896 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47.271/77	5656
Nº 32895 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.310/78	5656
Nº 32894 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.103/78	5656
Nº 32893 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46.203/77	5656
Nº 32892 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46.375/77	5656
Nº 32891 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 31.851/78	5656
Nº 42890 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32.163/78	5657
Nº 32889 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32.161/78	5657
Nº 32888 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6.495/78	5657
Nº 32886 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 28.542/75	5657
Nº 32884 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Expte. Nº 47.595/78	5657
Nº 32880 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46.136/77	5658
Nº 32879 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 22.859/78	5658
Nº 32864 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 66.277/78	5658

POSESION VEINTENAL

Nº 32778 — Aybar, Teresa del Valle Barroso de	5658
Nº 32766 — Cruz, Federico (hoy) Eulogia Miranda de Cruz	5658

CITACION A JUICIO

Nº 32853 — Rodolfo Clementel	5658
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 32857 — Juan Carlos Espada a favor del Sr. Ricardo Horacio Espada	5659
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 32906 — Juan Riera e Hijos S.R.L.	5659
Nº 32905 — Juan Riera e Hijos S.R.L.	5660

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32910 — Caja de Préstamos de la Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones de Salta, para el día 15-12-78	5660
Nº 32909 — Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones, para el día 16-12-78	5660
Nº 32907 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 16-12-78,	5661
Nº 32902 — El Vallisto S.A., para el día 20-12-78	5661
Nº 32899 — Asociación Bioquímica de Salta, para el día 15-12-78	5661
Nº 32897 — Unión de Rugby de Salta, para el día 13-12-78	5661
Nº 32887 — Masventas S. A. Compañía Financiera, para el día 29-12-78	5662

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32903

T. Nº 18282

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Ramón Francisco Menoyo, el 22 de setiembre de 1977, por Expte. Nº 9956-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlitita, al que denominó: "Cecy" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el caserío de Condor Huasi, se mide 5.170 m. az. 297º30' hasta M. luego 2.000 m. az. 360º hasta N, luego 500 m. az. 90º hasta el P.P., desde este punto se mide: 1000 m. az. 360º hasta 1, 500 m. az. 90º hasta 2, 1000 m. az. 180º hasta 3 y por último 500 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se encuentra ubicado a 450 m. al Norte y luego 150 m. al Este desde el P.P. —Salta, 19 de julio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada. - Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 4, 14 y 26-12-78

O. P. Nº 32885

T. Nº 18259

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Armando Iasmenndi, el 13 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.164, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Lindero Blanco, a partir del cual se mide 3.000 metros al Norte hasta determinar el punto auxiliar A; luego 7.000 metros al Oeste hasta determinar el P.P. a partir del cual se mide 900 metros al Norte hasta el punto 1; luego 5.000 metros az. 326º hasta el punto 2; luego 2.800 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 4.100 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre de 574 Has. por superponerse a la vecina provincia de Catamarca en aproximadamente 1.426 Has. — Salta, 26 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 1 al 15-12-78

O. P. Nº 32824

T. Nº 18218

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Carlos Romero, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10.144-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el esquinero sur-oeste de la mina El Cóndor, Expte. 2498-C y se mide 250 metros az. 270º y luego 800 metros az. 360º hasta el P.P. Desde este punto se mide 2.000 metros az. 270º hasta el punto 1, 5.000 metros az. 360º hasta el punto 2, 4.000 metros az. 90º hasta el punto 3, 5.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y por último 2.000

metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32804

F. Nº 4520

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, por Expte. Nº 10.366-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de noviembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32803

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.364-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 10.000 mts. az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 mts. az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32802

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.370-D ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 14.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego

2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º cerrando con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32801

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.362-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y calear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 18.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az., 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32800

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.368-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y calear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 6.000 metros az. 90º para determinar el P.P., desde el cual se mide 5.000 metros az. 360º hasta el punto 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta el punto 2; seguidamente 10.000 metros az. 180º hasta el punto 3; a partir del cual se tomaron 2.000 metros az. 270º hasta el punto 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para coincidir con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32901

F. Nº 4536

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

"Adquisición de Vehículos Automotores"

Llámanse a Licitación Pública Nº 17/"A"/78, para el día 20 de diciembre de 1978 a horas: 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Vehículos Automotores, con destino al Nuevo Hospital de Orán y Hospital

San Bernardo, dependiente de este Ministerio. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 300,00 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y aperturas simultáneas en el Ministerio de Bienestar Social, Avenida Belgrano 1349 Salta y en la "Casa de Salta", calle Maipú 663 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 4 y 5-12-78

O. P. Nº 32898

F. Nº 4535

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública número 1058/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 5. Tramo: Las Lajitas - Luis Burela (construcción de obras básicas, calzada pavimentada y 2 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 9.509.994.000. Depósito de garantía \$ 95.099.940. Precio del Pliego: \$ 950.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 25 de enero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 9.000

e) 1 al 22-12-78

O. P. Nº 32869

F. Nº 4534

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS - A.G.A.S.

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "Ampliación Red Cloacal en calle Zuviría desde M. Dorrego hasta Avda. República de Bolivia (Ruta Nº 9); M. Dorrego entre Zuviría y Deán Funes y Deán Funes desde M. Dorrego hasta enlace red existente, Salta - Capital".

Presupuesto oficial: \$ 5.763.038,00.

Fecha de apertura de ofertas: 22 de diciembre próximo a las 10 horas.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52 - Salta.

Precio del pliego: \$ 3.165,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 2.400

e) 29-11 al 4-12-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32821

S/C. Nº 1670

Ref.: Expte. Nº 34-31608/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los he-

rederos de Adolfo Cutipa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4915 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 6, Polígono "C", Catastro Nº 868, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 1,83 ls./seg. a derivar del Río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia denominada de la misma manera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32820

S/C. Nº 1669

Ref.: Expte. Nº 34-73824/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Froilán Vilte, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4267 Has. del inmueble rural denominado "Fracción Nº 6, de Finca Villa Mercedes, catastro Nº 4630, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,80 l./seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D.

Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32784

T. Nº 18186

Ref.: Expte. Nº 34-83291/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Compañía Argentina de Bosques y Colonia Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 900 Has. del Lote 1, Plano 1106, de Finca "El Caraguata" o "Caraguata", catastro nº 16864 del Departamento San Martín, con una dotación de 472,50 l./seg. a derivar del río Carapará, margen izquierda, mediante un canal propio (a construir). Teniendo en cuenta que esta concesión será abastecida por el mencionado río en tiempo de crecientes, y solamente se hará entrega de los caudales por el vertedero del Dique, no adquiriendo la A.G.A.S. ninguna obligación de hacerle entrega el caudal por la compuerta principal.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1978. — Ernesto J. Sartini, Ing. Zootecnista, Profesional Ayudante - Dpto. Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000

e) 22-11 al 5-12-78

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 32911

F. Nº 4537

Provincia de Salta

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ref.: Expte. Nº 61-25468/78. Sumario a Ricardo Vicente Toscano.

Salta, 30 de noviembre de 1978

Cítase a partir de la fecha y por el término de 2 (dos) días hábiles al Ordenanza Temporal de la Escuela "Manuela Pedraza" Sr. RICARDO VICENTE TOSCANO, a fin de que proceda a prestar declaración indagatoria y formular Defensa en las actuaciones Sumariales del rubro, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se estará a las constancias de autos. — Salta, 4 de diciembre de 1978. — Leila Mary Yobe, Instructora Sumariante Interina.

Valor al cobro 2.800

e) 4 y 5-12-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32904

T. Nº 18281

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BLAZQUEZ SANTOS, y JOSE GABINO BLAZQUEZ, Expte. Nº 47.921/78, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, 28 de noviembre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32900

S/C. 1674

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TITO, Juana Delgado de: y TITO, Gerónimo - Expte. Nº 29.288/76. — Publíquese por diez días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Salta, 22 de setiembre de 1978.

Sin cargo

e) 4 al 18-12-78

O. P. Nº 32883

T. Nº 18263

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores o legatarios de la "Sucesión de: LEAVY, Napoleón Luciano", Expediente Nº 13.936/78, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 29 de noviembre de 1978. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32882

T. Nº 18264

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio de don MODESTO YAÑEZ", Expte. Nº 66.232/78, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho en los bienes de esta Sucesión para que los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Secretaria, 30 de noviembre de 1978. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32876

T. Nº 18255

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Sucesorio de UNCOS VICTOR JUSTINIANO", Expte. 32.169/78, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. — Salta, 15 de noviembre de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 30-11 al 4-12-48

O. P. Nº 32874

T. Nº 18257

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria del autorizante Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en los autos caratulados: "SAADE, José Pablo - Sucesorio", Expte. Nº 32.029/78, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. — Edictos: 3 días — Salta, 21 de noviembre de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 30-11 al 4-12-78

O. P. Nº 32873

T. Nº 18256

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de PEDRO LIENDRO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días - Expte. Nº 64.532/76. Fdo. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria. — Salta, 1 de noviembre de 1978.

Imp. \$ 2.100

e) 30-11 al 4-12-48

O. P. Nº 32866

T. Nº 18249

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de LUNA, Pascual Bailón, Expte. Nº 13.999/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 25 de setiembre de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 29-11 al 13-12-78

O. P. Nº 32852

T. Nº 18233

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA ROSA PLASENCIA DE GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. número 13.909/78, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 31 de mayo de 1978. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.

e) 28-11 al 12-12-78

O. P. Nº 32785

T. Nº 18190

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MAYORINA CORTE DE CARRIZO y ANGEL CARRIZO, Sucesorio, Expte. Nº 64.424/76 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 22-11 al 5-12-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32908

T. Nº 18287

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de diciembre de 1978 a horas 11 en Alvarado Nº 621 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos Prep. Vía Ejec. que se le sigue a FERERO JORGE ALBERTO", Expte. Nº 21.946/77. Remataré Sin Base y dinero de contado: Un transformador de corriente 220v. marca "Dory Tel", color marrón claro; Un cerradero de hierro en color negro con dos aros niquelados y un cinturero niquelado con base de hierro de color negro. Revisar en el domicilio del Banco sito en Alvarado Nº 621 ciudad. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32896

T. Nº 18270

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. "que se le sigue a EHIZAGUIRRE RICARDO", Expediente Nº 47.271/77, remataré Sin Base y dinero de contado: Un juego de living de cuerina color negra tela crema, compuesto de dos sillones y un sofá. Un armario metálico gris de dos puertas. Un televisor marca Columbia Nº 350865. Una mesa rodante para televisor, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32895

T. Nº 18271

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a NIEVA RENE DARIO y ARAMAYO ARMANDO y MARENGO LUIS, Expte. Nº 66310/78, remataré con Base de \$ 1.126.800,00 los siguientes bienes: Un juego de comedor marca Mastrocola, modelo enchapado en castaño lustre mate Paola Nº 21, compuesto de 7 módulos, una mesa redonda trampa en juego, seis sillas canadiense, tapizadas Nº 123, una mesa marca Rey-Dan modelo visión rectangular de 1,20 x 0,50 mts. Nº 2072, revisar en Lerma número 800, ciudad. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32894

T. Nº 18272

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposi-

ción Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., Secretaría Escrib. Oscar Romani, en autos: Ejec. Hipoteca-ria "ALANIS DE ALCOPA ZAIDA BETTY vs. IBARRA ERNESTO SANTOS y RIBERA DE IBARRA MIRTA AZUCENA" Expte. Nº 66.103/78, remataré con Base de \$ 973.000,00, un lote de terreno con todo lo que en él hubiere clavado, plantado, cercado o adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en jurisdicción de la ciudad de Gral. Güemes, Departamento del mismo nombre Pcia. de Salta, designado como lote Nº 15, de la manzana 9, Plano Nº 398. Extensión: 14,45 mts. de frente y contrafrente, por fondo de 20 mts. de ambos costados. Superficie: 282,75 mts.2. Nomenclatura Catastral: Dpto. de Gral. Güemes. Matrícula Nº 5.985, Sección A, Manzana 43, Parcela 15. Título: le corresponde al demandado Sr. Ernesto Santos Ibarra. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 16.200.

e) 1 al 11-12-78

O. P. Nº 32893

T. Nº 18273

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 17,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a David Jorge Antonio, Expte. Nº 46.203/77, remataré Sin Base y dinero de contado: Un extractor de aire marca Super de Lujo. Una estufa eléctrica Warrens. Un lavarropa Tivoli. Una biblioteca con dos estantes y dos cajones color blanco y fondo color celeste. Una radio a transistores Pekín. Una mesa rodante para Televisor. Una estufa eléctrica Wilas - Line. Una alfombra para piso color bordó. Un turbo circulador de aire Laco 90. Una cafetera eléctrica Atma. Una licuadora eléctrica Platens. Dos puf, 1 azul y el otro rojo, revisar en Lerma Nº 800. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32892

T. Nº 18265

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. que se le sigue a BELLIDO PEDRO, Expte. Nº 46.375/77, remataré Sin Base y dinero de contado: una cortadora de fiambre eléctrica marca Suprema Nº 50380, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.800.

e) 1 y 4-12-78

O. P. Nº 32891

T. Nº 18266

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por dispo-

sición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a CABRERA FRANCISCO BRIGIDO, Expte. Nº 31.851/78, remataré con Base \$ 1.639.800,00, una heladera comercial de 8 puertas marca Carma con equipo Acmarmetic, gabinete Nº 1119, unidad condensadora Nº 133.559, Motor compresor Nº 168023, revisar en: Lerma 800, ciudad. La subasta se efectuará con Base y dinero de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-18

O. P. Nº 32890

T. Nº 18267

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. "que se le sigue a BALOCCO ENRIQUE", Expte. Nº 32.163/78, remataré con Base de \$ 617.740,00, una fabricadora de hielo marca Fiol-Blasco, modelo para 20 cubeteras, gabinete Nº 1164, equipo Nº 10.746, revisar en Lerma Nº 800, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-18

O. P. Nº 32889

T. Nº 18268

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a: Martín Eduardo; Martín Horacio y Martín Julio César. Expte. Nº 32.161/78, remataré con Base de \$ 663.100, importe del capital reclamado: una sierra marca Marani, modelo Super Gigante Monofásica Nº 5787, Motor Nº 28/402, revisar en Lerma Nº 800. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-18

O. P. Nº 32888

T. Nº 17269

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a ARAOZ AMERICA R. G. de, Expte. Nº 6495/78, remataré con Base de \$ 42.800,00, un secador modelador de cabellos marca Braun, modelo Styler Nº 35, y una mesa para copetín marca Orocar, modelo 23 B-3 bandejas con cavidad para una botella y siete vasos Nº 2039, revisar en Lerma Nº 800. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-18

O. P. Nº 32886

T. Nº 18261

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en la ciudad de Metán

Base: \$ 9.000.000,-

El día 7 de diciembre de 1978, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom., Dra. Eloísa G. Aguilar, en juicio: "ZAPATA, Diógenes y ZAPATA, Juana Allurralde de s/Administración", Expte. Nº 28542/75, remataré con Base de \$ 9.000.000, un inmueble ubicado en calle Arenales Nº 264 entre calles Pueyrredón y Salta, de la ciudad de Metán. Que corresponde a Sección "B", Manzana 86, parcela 8, matrícula 30 de Metán. Antecedente dominial: libro F. f. 30, asiento 53 Dep. Metán. Este inmueble consta con inmejorable ubicación dada a su inmediatez a la zona denominada comercial, sus dimensiones son 12,15 mts. de frente por 61,20 de fondo, cuenta con siete habitaciones, cuatro dependencias y galería cubierta, además de gran fondo, con servicios: pavimento, gas natural, agua corriente, luz y cloacas. Señal: 30% a cuenta del precio. Saldo a los diez días de aprobado el remate por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. El inmueble a subastarse se encuentra totalmente desocupado. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104.

Imp. \$ 33.100.

e) 1 al 7-12-78

O. P. Nº 32884

T. Nº 18260

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en esta ciudad

Base: \$ 120.120

El día 11 de diciembre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Julieta Cesano Saman, en juicio que corre por Expte. Nº 47.595/78, remataré con Base de \$ 120.120, importe de las dos terceras partes del Valor Fiscal un terreno rural ubicada en esta ciudad. Sección "S", Manzana 62, Parcela 3, Matrícula 45.872, Lote 7. Extensión: 21 m. de frente por 43 m. de fondo. Límites al Norte Lote 6 y parte del Lote 3, al Sur Lote 8, al Este calle s/nombre y Oeste Lote 14. Sup. 530 m2. Asentado libro 49, folio 327, asiento 5 de R. I. de Inmuebles de la Capital. El terreno se encuentra totalmente desocupado. Señal: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa, dentro del término de cinco días. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104.

Imp. \$ 16.200.

e) 1 al 11-12-78

O. P. Nº 32880

T. Nº 17275

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: que se le sigue a DIAZ RICARDO LUIS, Expediente Nº 46.136/77, remataré Sin Base y dinero de contado: una mesa para Televisor 3 T, un televisor marca Stromberg Carlson de 24 pulgadas modelo TRR eléctrico Nº 4000420, revisar en Avda. Belgrano Nº 875, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32879

T. Nº 18276

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de diciembre de 1978 a horas 17 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos que se le sigue a MONTERRICHEL HIPOLITO, Expte. Nº 22.859/78, remataré Sin Base y dinero de contado: un escritorio metálico tapa de fórmica de 3 cajones, una radio a transistores marca Philips Nº 30.184, una estufa a cuarzo 1,200 W/H, un televisor marca Ford Fwer, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.800.

e) 1 y 4-12-78

O. P. Nº 32864

T. Nº 18251

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 7 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.000.000, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle España Nº 1119, Dpto. 9 de esta ciudad. Mejoras: dos dormitorios, cocina-comedor y baño. Servicios: agua corriente, cloacas y servicio eléctrico. Estado de ocupación: habitan el departamento, el demandado, su esposa y cinco hijos menores y una señora que cumple tareas de servicio doméstico, con su hija también menor. Superficie del terreno: 129,14 m2. Nomenclatura catastral: Sección H, manzana 118, parcela 18, matrícula 41.513. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, en la ejecución hipotecaria seguida al Sr. Miguel Angel Gallo, en Expediente Nº 66.277/78. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 16.200.

e) 29-11 al 6-12-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 32778

T. Nº 18183

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "AYBAR, Teresa del Valle Barroso de - Posesión Veintenal, Expediente Nº 13.545/77", cita y emplaza a Eduviges Barroso de Albornoz, Ana Crecencia Barroso, José Luis Barroso, Antonio Barroso y Salvador Barroso o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Fracción de Chañarmuyo, Catastro de mayor extensión Nº 10 del Dpto. de Anta, partido de Balbuena, por edictos que se publicarán diez veces en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele a la señorita Defensora de Ausentes para que los represente. — Metán, 2 de marzo de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 21-11 al 4-12-78

O. P. Nº 32766

T. Nº 18171

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: Cruz, Federico (hoy) Eulogia Miranda de Cruz - Posesión Veintenal, Expte. Nº 42.416/72, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado "La Mesada", sito en el partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, con extensión de 260 metros de largo por 193 metros de ancho, con una superficie de cinco hectáreas 180 m2., dentro de los siguientes límites: Norte con arroyo Laxi; Este y Sud, con inmueble Mat. 114; Oeste una propiedad catastrada 171. Catastrado bajo número 989. — Salta, 25 de octubre de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 21-11 al 4-12-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32853

T. Nº 18234

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Metán, cita y emplaza a Rodolfo Clementel a comparecer al juicio promovido por Ivonne Susana Larrán de Gómez Rincón. Cobro Ejecutivo y Embargo Preventivo, Expte. Nº 13.713/77, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Metán, 10 de agosto de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-11 al 12-12-78

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 32857

T. Nº 18240

Comuníquese que el señor: JUAN CARLOS ESPADA, domiciliado en calle Rivadavia 348 de esta ciudad de Tartagal, transfiere a favor del señor: RICARDO HORACIO ESPADA, domiciliado en calle Cornejo Nº 151 de esta ciudad, su negocio de Anexo Joyería y Relojería, situado en calle Rivadavia Nº 348 de Tartagal. Oposiciones de ley: Escribanía Martínez Gil. Escribano: Diego Ramón Martínez Gil. San Martín 292, Tartagal.

Imp. \$ 3.000

e) 28-11 al 4-12-78

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 32906

T. Nº 18279

Contrato de Cesión de Cuotas Sociales

Entre la señora AUGUSTA CAVALLERONI DE RIERA, argentina, viuda, comerciante, de 70 años de edad, L. C. 1.261.966, con domicilio en calle Lerma 830, ciudad, en adelante llamada la cedente, por una parte, y el señor FLOREAL RIERA, argentino, soltero, comerciante, de 43 años de edad, L. E. Nº 7.234.766, con domicilio en calle Lerma 830, ciudad, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se registrará por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Objeto: La cedente cede al cesionario las 600 (seiscientas) cuotas de capital que posee en la sociedad denominada "JUAN RIERA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 221, asiento 5892, del Libro 33 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

CLAUSULA SEGUNDA: Precio: El precio de la presente cesión de cuotas sociales se establece en la suma de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos), que serán pagados por el señor FLOREAL RIERA de la siguiente forma: a) La suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos) mediante la transferencia a la cedente del dominio del inmueble consistente en una casa habitación sita en esta ciudad de Salta, de propiedad del cesionario con frente a la calle Francisco Vélez, entre calles Mariano Puch y Avda. Irigoyen, designado en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 3.310, designado como lote 4, de la manzana 4, el que tiene una extensión de 8,50 metros de frente por 22 metros de fondo, o sea una superficie neta de 180,75 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte con el lote Nº 3; al Sud con calle Francisco Vélez; al Este, con calle Mariano Puch; y al Oeste con el lote Nº 5. Nomenclatura catastral: Partida 40.904, Sección "O", manzana 408, parcela 4, Circunscripción Primera, Departamento Capital. La posesión del inmueble referenciado es entregada en este acto a la cedente, y la correspondiente escritura traslativa de dominio será otorgada dentro de los noventa días de la fecha por ante el escribano que designe el cesionario

señor Floreal Riera, a cuyo cargo estarán los respectivos gastos e impuestos de escrituración. Le correspondió el inmueble al cesionario, por compra efectuada al señor Elías Antar, mediante escritura Nº 501 de fecha 5 de julio de 1968, pasada por ante el escribano Guillermo Arias Zambrano. Se incluye en esta suma de pesos 6.000.000 (seis millones de pesos) la obligación del cesionario de construir en el inmueble referenciado, a su exclusivo cargo y cuenta, lo siguiente: un baño de segunda, de 2 metros por 2 metros, con piletita, inodoro y ducha, con paredes impermeabilizadas; una cocina de 3 metros por 3 metros, con piletita y mesada, con paredes impermeabilizadas en la zona de la piletita y la mesada; y una tapia de 1,80 metros de alto, cerrando todo el perímetro del inmueble. b) El saldo, o sea la suma de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos), será pagado en tres cuotas con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del día 30 de abril de 1978. Estas cuotas, que llevarán un interés del 7% (siete por ciento) mensual sobre saldos, se instrumentan en pagarés por los respectivos montos y vencimientos incluidos intereses, que son entregados en este acto a la cedente.

CLAUSULA TERCERA: En virtud de la presente cesión, la señora AUGUSTA CAVALLERONI DE RIERA manifiesta que queda totalmente desvinculada de la sociedad, que las cuotas que cede son las únicas que poseía en la sociedad, que no tiene saldo alguno en cuenta particular, no teniendo absolutamente nada que reclamar a la sociedad ni a los socios individualmente.

CLAUSULA CUARTA: Domicilio y Jurisdicción: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato las partes constituyen domicilio en los arriba indicados sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Salta y renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

CLAUSULA TRANSITORIA: Queda autorizado el señor FLOREAL RIERA para realizar todos los actos y gestiones que sea necesario para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de marzo de 1978. —

Augusta C. de Riera - Floreal Riera.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Augusta Cavalleroni de Riera, L. C. Nº 1.261.966 y de Floreal Riera, L. E. número 7.234.466, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3, folio 218, Actas Nros. 1.307 y 1.308, doy fe. — Salta, 22 de marzo de 1978. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 27 de noviembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 8.088

e) 4-12-78

O. P. Nº 32905

T. Nº 18280

CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre la señora ERMITA RIERA DE VILLALBA, argentina, casada, de 39 años de edad, maestra, L.C. Nº 3.191.912, con domicilio en General Paz 551, Orán, Provincia de Salta, en adelante llamada la cedente, por una parte, y el señor ERMES RIERA, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L.E. Nº 7.223.434, con domicilio en Avda. Belgrano 2036, ciudad, en adelante llamado el cesionario, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se registrará por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Objeto: La cedente cede al cesionario 300 (trescientas) cuotas de capital que posee en la sociedad denominada "JUAN RIERA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 221, asiento 5892, del Libro 33 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

CLAUSULA SEGUNDA: Precio: El precio de esta cesión de establece en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos), importe que es pagado por el cesionario en efectivo y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

CLAUSULA TERCERA: En virtud de la presente cesión de cuotas sociales, la cedente manifiesta que subroga al señor Ermes Riera en todos los derechos y acciones emergentes de la titularidad de las cuotas que transfiere.

CLAUSULA CUARTA: Consentimiento: Presente en este acto el señor JULIO CESAR VILLALBA, argentino, casado, empleado, mayor de edad, L.E. Nº 7.254.032, con domicilio en General Paz 551, Orán, Provincia de Salta, quien presta su consentimiento a la presente cesión de

cuotas sociales, en su carácter de esposo de la cedente.

CLAUSULA QUINTA: Domicilio y Jurisdicción: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los arriga indicados sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Salta y renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

CLAUSULA SEXTA: Impuestos: Los gastos por impuestos del sellado de este contrato serán soportados en un 50% (cincuenta por ciento) por cada una de las partes.

CLAUSULA TRANSITORIA: Queda facultado el señor ERMES RIERA para realizar todos los actos y gestiones tendientes a la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de marzo de 1978

Ermita Riera de Villalba - Ermes Riera - Julio César Villalba.

CERTIFICO: Que las firmas puestas al pie del contrato de cesión de cuotas sociales que antecede, son auténticas de: Ermita Riera de Villalba, L.C. Nº 3.191.912, Ermes Riera, L.E. Nº 7.223.434 y de Julio César Villalba, L.E. Nº 7.254.032, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3, Folio 221, Actas Nros. 1.321, 1.322 y 1.323, doy fe. — Salta, 22 de marzo de 1978. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 27 de noviembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 4.920

e) 4-12-78

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 32910

T. Nº 18286

CAJA DE PRESTAMOS DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE SALTA**CONVOCATORIA**

La Caja de Préstamos de la Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones de Salta, de acuerdo al Artículo 30º de los Estatutos, convoca a los compañeros socios de la misma a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 15 de diciembre/978, a horas 20 en nuestra sede social, calle Zuviria Nº 428, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios (2), para que firmen y aprueben el acta a labrarse.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1978 y el informe de los Revisadores de Cuenta.

- 3º) Elección de tres (3) Revisadores de Cuenta de la Comisión de la Caja de Préstamos.

NOTA: La Asamblea se constituirá a la hora señalada, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrido media hora del llamado a sesión, sesionará con el número de socios presentes (Art. 32º).

Firmado: Ramón Antonio Greco, Presidente Caja de Préstamos.

Gabriel Antonio Calderón, Secretario Caja de Préstamos.

Imp. \$ 300

e) 4-12-78

O. P. Nº 32909

T. Nº 18285

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE SALTA**CONVOCATORIA**

El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Salta, de acuerdo a los Arts. Nros. 32, 34 y 35, inc. d) del Estatuto, convoca a los compañeros Delegados a la Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 16 de

diciembre/978, en nuestra sede social, calle Zu-
viría Nº 428, Salta, a las 21,30 horas, para tratar
el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aumento de la cuota social en el 0,50% aprobado por el XIII Congreso Nacional de FOECYT, llevado a cabo en Comodoro Rivadavia, destinado a instalación de farmacias, compra de hoteles para los afiliados en las diferentes provincias del país.
- 2º) Juzgamiento de la conducta de los afiliados Francisco López, Ernesto Emilio Cardozo, Abdón Ignacio Delgado, Raúl Jiménez y Rodolfo Rosas, por las previsiones del Art. Nº 11 inc. d) y 12 inc. g) de los Estatutos gremiales.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Delegados acreditados ante la entidad. Transcurrido una hora la Asamblea se constituirá con cualquier número de Delegados.

Firmado: Ramón Antonio Greco, Secretario General.

Hugo Castelanelli, Secretario de Actas, Est. Técn. y Estadísticas.

Salta, 30 de noviembre de 1978

Imp. \$ 300 e) 4-12-78

O. P. Nº 32907 T. Nº 18284

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 37 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda.", se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1978 a las 12 horas en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación General Alvarado de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asambleístas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2. Modificación de Estatutos y su adecuación a la Ley 20.337.

NOTA: El anteproyecto con la modificación de los estatutos y su adecuación a la Ley 20.337, se encuentra a disposición de los señores asociados en la Secretaría de esta entidad.
Salta, noviembre de 1978.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 6.000 e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32902 T. Nº 18283

EL VALLISTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en calle General Güemes Nº 235 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, el día 20 de diciembre de 1978, a horas 11, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Reconsideración y ampliación del primer punto del temario extraordinario, tratado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de julio de 1977, referente al aumento del capital social.
- 2) Reconsideración del segundo punto del temario extraordinario de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de julio de 1977, referente a la modificación del estatuto de nuestra sociedad y su adecuación a las disposiciones de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.000 e) 4 al 11-12-78

O. P. Nº 32899 T. Nº 18278

ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, la misma se llevará a cabo en su sede social, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 396, el día 15 de diciembre de 1978, a horas 20.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Plenaria del 10 de octubre de 1978, referente a la aprobación de la adquisición de un inmueble ubicado en calle Balcarce número 439 de la ciudad de Salta.
- 3º) Consideración del proyecto de creación del Fondo de Asistencia Social propuesto por la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

Dr. Armando Lovaglio
Secretario

Dr. Nabih Jozami
Presidente

Imp. \$ 300 e) 4-12-78

O. P. Nº 32897 T. Nº 18262

UNION DE RUGBY DE SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Unión de Rugby de Salta, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, cita a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre del corriente año a las 20 horas en su sede de Caseros Nº 22, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 1977/78.
- 3º) Consideración del informe del Organo de Fiscalización.

- 4º Elección de las siguientes autoridades: Presidente por 2 años; Vice-Presidente por 1 año; Secretario por 2 años; Pro-Tesorero por 2 años; 1 vocal por 1 año; 1 vocal por 2 años; 3 vocales suplentes por 1 año; 1 titular del Organo de Fiscalización por 1 año; 2 suplentes del Organo de Fiscalización por 1 año.

Se deja constancia que si no hubiere el quórum legal establecido por los Estatutos, transcurrido el término de 1 hora, sesionará con los Delegados que hubiere presente.

Dr. Federico Huber
Secretario

Dr. Eduardo Briones
Vice Presidente

Imp. \$ 900

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32887

T. Nº 18277

MASVENTAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MASVENTAS S. A. Cía. Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1978, a las 21 horas en el local de la sociedad de calle España Nº 610 Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario,

Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe de la Sindicatura, Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1978.

- 3) Aprobación de la Actualización Contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19.742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Remuneración de la Sindicatura.
- 6) Consideración del número de directores y elección de uno o dos titulares y de un director suplente, en su caso.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de las acciones, emitidos por un Banco o Entidad Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 28 del Estatuto Social).

Salta, 14 de noviembre de 1978

EL DIRECTORIO

p. MASVENTAS S. A. Cía. Financiera
Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 10.000

e) 1 al 7-12-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA PROVINCIA
SALTA**